



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ACTA DE MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
ACTA Nº 6/2021**

A las 10:30 horas del día 17 de mayo de 2021, se reúnen en la Sala de Prensa del Rectorado de la Universidad de Córdoba, los miembros de la Mesa de Negociación de Funcionarios de esta Universidad.

ASISTENTES:

Por parte de la Universidad:

D^a. Begonia M^a Escribano Durán, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que actúa de Presidenta.

D^a. Luisa Rancaño Martín, Gerente de la Universidad

D. Rafael Hidalgo Fernández, Director General de Profesorado

D. Rafael Ortega Domínguez, Director de Recursos Humanos

D. Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración del Campus y Coordinación de Centros, Departamentos y Servicios.

D^a. Luz Artime de la Torre, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D^a. Tatiana Sánchez Gutiérrez, de la Sección de Organización y Planificación de Plantillas, que actúa de Secretaria.

Como asesores para esta negociación de la RPT de Bibliotecas, D. Alfonso Zamorano Aguilar, Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad y D^a. M^a Carmen Liñán Maza, Directora de la Biblioteca.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. Rafael J. Muñoz Fernández, de CCOO

D. Raquel López Ruiz, de CCOO

D. Juan Francisco Pedrazas López, de CCOO

D^a. Rafaela Bueno Martín, de CCOO

D. Juan Francisco Ruiz Melero, de CSIF

D. Pedro César Jiménez Casas, de CSIF

D. Rafael Baena Prados, de CSIF

D. Rafael Ventura Rojas, de UGT

D^a. M^a José Rodríguez Morales, de UGT

D^a. Eva M^a Baeza Romero, de UGT

D^a. Consolación Luna Callejas, de UGT

Se inicia la reunión con el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de mayo de 2021.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Negociación parcial RPT Funcionarios Área Biblioteca

4º.- Ruegos y preguntas.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de mayo de 2021.

Se aprueba.

Segundo.- Informe de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta comenta primeramente que los complementos específicos que se han incluido en la propuesta están pendientes de revisión, ya que corresponden a la relación de puestos de trabajo de 2017, y además se han advertido errores.

Tercero.- Negociación parcial RPT funcionarios Área Biblioteca.

La Sra. Presidenta presenta como asesores a D. Alfonso Zamorano Aguilar, Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad y D^a. M^a Carmen Liñán Maza, Directora de la Biblioteca Universitaria. Da la palabra al Sr. Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad.

El Sr. Vicerrector, que agradece la invitación a esta mesa, procede a explicar la nueva estructura, basada fundamentalmente en el Reglamento actual de Organización y Funcionamiento de Biblioteca Universitaria de la Universidad de Córdoba, y cuya regulación anterior era del año 1998. Como se puede ver en el Organigrama facilitado, bajo la Dirección y Subdirección de la Biblioteca se encuentran las Bibliotecas propiamente dichas y los Servicios Centrales. Con esta nueva disposición, a la que se unirá el catálogo de perfiles con el que se está trabajando actualmente, cada personal de la Biblioteca puede ver claramente donde se encuentra y cuáles son sus funciones. Se destaca la apuesta por reforzar la atención al usuario, que desde la pandemia ha tenido un valor añadido, de forma que se incorporan 7 plazas más, recuperando la categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca.

A continuación, toma la palabra la Sra. Directora de la Biblioteca Universitaria. Expone que la RPT planteada ha sido muy meditada y presenta una versión muy mejorada respecto al anterior proceso de negociación que se vivió en 2017. Debido al auge digital/electrónico que se ha visto apresurado con la pandemia, la propuesta permite crecer a medio plazo, reflejando la realidad actual, nominalizando los Centros y Servicios que se prestan. Se mantienen los servicios centrales como la "proa del barco" abarcando temas muy transversales y como apoyo a las Bibliotecas de los Centros. Recalca la importancia y la dedicación de 12 horas al día a la atención al usuario y ve positivamente el aumento de plazas que la Gerencia propone. Con la propuesta que se presenta los puestos están muy clarificados y se está culminando el catálogo de perfiles y competencias.

Desde la Organización Sindical CCOO, toma la palabra D. Rafael J. Muñoz con las siguientes propuestas:

- *Deben aportarse las especificaciones de las funciones, competencias y responsabilidades de cada puesto. Esta información debe formar parte de la RPT en forma de "catálogo de funciones y competencias en el Área de Biblioteca".*
- *Debe aportarse, junto a cada plaza, la persona que la va a ocupar y de qué manera, con adscripción definitiva o provisional, así como los códigos de dichas plazas.*
- *Debe acordarse un cronograma en el que se especifiquen los procesos para la provisión de estas nuevas plazas, de la misma manera que se hizo con el Área Tecnológica.*
- *La aprobación final de la revisión de la RPT del Área de Biblioteca debe alcanzarse en Mesa General de Negociación.*
- *Los responsables deben tener un nivel 26. Actualmente, con el nivel 25 no están reconocidas sus competencias y responsabilidades.*
- *Las plazas de Puesto Base Apoyo de Biblioteca deben mantener su nivel 22. El Área de Biblioteca exige, a sus funcionarios y funcionarias de nuevo ingreso, una titulación que no se exige en ningún otra Área, por lo que el nivel debe ser acorde a esta cualificación. Por esta misma razón los/as interinos/as deben de tener un nivel 22, al igual que sus compañeras/os funcionarios/as de carrera.*

- En la **Biblioteca Maimónides - Servicios Centrales**: Servicio de **Documentación, Formación y Apoyo a la Investigación**: la plaza de Gestor Bibliotecario debería ser de nivel 25 en vez de 23.
- En el **Servicio de Automatización** es necesario cubrir las dos plazas de Gestor Bibliotecario, además de incluir una nueva plaza de Puesto Base Apoyo Biblioteca.
- En el **Servicio de Recursos Electrónicos** debe de aumentarse en una más de Gestor Bibliotecario.
- En las Bibliotecas Campus Menéndez Pidal, en la **Biblioteca de Medicina y Enfermería**: la plaza de Gestor Bibliotecario debería ser de nivel 25 en vez de 23.
- En las Bibliotecas del Campus Centro, en la **Biblioteca de Ciencias del Trabajo**: debería haber un funcionario/a más (puesto base o gestor de biblioteca), además del responsable.
- La plaza de Administrativo, con el fin de poder desarrollar su carrera profesional solicitamos que suba al nivel 20.

Con respecto a los niveles, por resumir, de los funcionarios/as en esta Área, creemos que deberían ser:

- Responsables de biblioteca - **nivel 26**
- Gestor Bibliotecario (Ayudante de Responsable) - **nivel 25**
- Gestor bibliotecario - **nivel 24**
- Puestos base - **nivel 22**

Desde la Organización Sindical CSIF, toma la palabra D. Rafael Baena y solicitan:

- Competencias y funciones de cada puesto de trabajo.
- Actualización de Complementos Específicos y los códigos.
- Aumentar el nivel al Administrativo a nivel 20 A2/C1.
- Responsables de Biblioteca a nivel 26, menos Belmez porque la propia entidad de la Biblioteca no lo exige.
- Gestor de Biblioteca de nivel 23 a nivel 25, ya que realizan las mismas funciones.

Desde la Organización Sindical UGT, toma la palabra D^a. M^a José Rodríguez y plantea las siguientes consideraciones:

En un primer acercamiento al borrador de la RPT del Área de Biblioteca que nos ha hecho llegar la Universidad vemos que está más estructurada que la anterior, aunque para hacer una valoración completa, sobre todo los puestos nuevos, necesitamos el catálogo de funciones de cada puesto de trabajo, como ya se solicitó en la negociación de la RPT parcial del Área de la Tecnología de la Información.

Entendemos que hay algunos errores materiales, ya que algunos puestos de nivel 25, aparecen con un complemento específico del nivel 23. Y hay complementos específicos de niveles 20 que coinciden con el nivel 23.

Aparte de estas puntualizaciones, nuestras propuestas para esta Sesión de Mesa de Negociación de Funcionarios serían las siguientes:

1. En relación con la plaza de Administrativo nivel 18, solicitamos que dicha plaza se suba al nivel 20 debido al incremento de la carga de trabajo y la responsabilidad que se ha generado en los últimos años en la gestión administrativa en la UCO.
2. En la Biblioteca Maimónides- Servicios Centrales:
 - Con todos los cambios sufridos en la Biblioteca, sobre todo a raíz de la implementación del programa ALMA-Primo VE, solicitamos que se refuerce el Servicio de Automatización debido a la carga de trabajo soportada y continuada en el tiempo.
 - También sería conveniente reforzar el Servicio de Recursos Electrónicos, dado el incremento y diversificación de sus tareas.
3. En la Bibliotecas Campus Centro:
 - En la Biblioteca Ciencias del Trabajo, solicitamos una nueva plaza para apoyar al responsable, dado que creemos insuficiente que solo aparezca una persona a cargo de dicha Biblioteca.
 - En cuanto a la Biblioteca de Filosofía y Letras, también solicitamos que aparezca en lugar de Puesto Base Apoyo a la Biblioteca nivel 20, un Gestor Bibliotecario nivel 23
4. En la Bibliotecas Campus Menéndez Pidal:

- En la Biblioteca Medicina y Enfermería, solicitamos que su Gestor Bibliotecario sea nivel 25 en lugar de 23.

Todos estos cambios están sustentados en la necesidad de equilibrar a las Bibliotecas con un volumen de trabajo similar, tendiendo en la uniformidad en los Centros.

5. Como punto negativo que queremos resaltar en la negociación parcial que estamos realizando en esta RPT, y con respecto a los niveles 25 DH2 de los responsables, solicitamos que se aumenten al nivel 26 DH2, en este punto queremos resaltar que a diferencia de lo ya visto en el Área de Informática estos no son puestos de nueva creación y han visto incrementado la responsabilidad en estos últimos años con todos los cambios experimentados en el Área, además de estar cada vez más especializados en su materia por lo que debería reconocerse. Los compañeros de la Biblioteca nos han hecho llegar esta reivindicación.

6. Los niveles de los Gestores Bibliotecarios del nivel 23, al igual que en el anterior punto entendemos que se debe de aumentar al nivel 24.

7. Los Puestos Base Apoyo de Biblioteca con nivel 20 deben de tener el nivel 22, después de superar una oposición para Grupo A2 y dado la especificidad de sus puestos es un nivel para nosotros aceptable.

8. Por último, indicar que la consideración de PER en las plazas de Titulado de Grado Medio al tener su origen en el PAS Laboral, este no es el ámbito de negociación por lo que esperamos a los acuerdos que se adopten en el Comité de Empresa.

TABLA RESUMEN PROPUESTAS

Borrador presentado				Propuesta modificaciones			
Nombre	Grupos	Nivel CD	Plazas	Nombre	Grupos	Nivel CD	Plazas
Administrativo	C1/C2	18	1	Administrativo	C1/C2	20	1
Dirección Biblioteca Universitaria	A1/A2	29 (DP)	1	Dirección Biblioteca Universitaria	A1	29 (DP)	1
Subdirección Biblioteca Universitaria	A1/A2	27 (DH2)	1	Subdirección Biblioteca Universitaria	A1/A2	27 (DH2)	1
Responsable	A1/A2	25 (DH2)	14	Responsable	A1/A2	26 (DH2)	14
Gestor Bibliotecario	A1/A2	25	6	Gestor Bibliotecario	A1/A2	25	7
Gestor Bibliotecario	A2	23	8	Gestor Bibliotecario	A2	24	8
Puesto Base Apoyo Biblioteca	A2	20	6	Puesto Base Apoyo Biblioteca	A2	22	5

Toma la palabra la Sra. Gerente, que indica que se procederá a analizar todas las cuestiones planteadas, y se darán respuesta para la siguiente sesión y se ofrece a contestar a las preguntas que le quieran formular en este instante.

D. Rafael J. Muñoz pregunta la razón de bajar el nivel 22 a 20 en los Puestos Base de Biblioteca. La Sra. Gerente indica que así lo están cobrando los interinos y así se ha considerado como inicio de la carrera profesional en la Escala. Por supuesto, se respetaría el nivel 22 de los funcionarios de carrera que lo estén cobrando actualmente.

La Sra. presidenta de la mesa solicita como viene siendo habitual que las aportaciones de las Organizaciones Sindicales se presenten por escrito para poder contestarlas por el mismo medio y a tiempo para el próximo lunes.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

D. Rafael Baena pregunta sobre el estado de la convocatoria de auxiliares administrativos.

Se informa que se ha publicado una ampliación de la lista provisional dando un nuevo plazo de subsanación y a partir de ahí saldrá la lista definitiva.

También pregunta por la situación del concurso de traslados C1. D^a. Luz Artime comenta que el Tribunal se está reuniendo y muy pronto se publicará un primer anuncio, previendo que entre esta semana y la siguiente saldrá el primer listado de cursos a valorar y cuáles no lo harán.

El Sr. Baena pregunta para cuándo una convocatoria de Mesa General para aprobar las actas anteriores. La Sra. Presidenta comenta que en cuanto pueda se convocará. A lo que el Sr. Baena responde que es fácil convocar una Mesa de Negociación a continuación de la presente. La Sra. Presidenta responde que sopesará la idea.

El Sr. Baena solicita, en aras de la transparencia de la que hace gala la Universidad, que se facilite el listado de gratificaciones que se venían comunicando y que se ha interrumpido hace mucho tiempo. Asimismo, quiere dejar constancia en esta Mesa del perjuicio causado a una compañera que ha solicitado una comisión de servicios a la Universidad de Sevilla y de la que no ha recibido contestación, ni la solicitante ni la Universidad de Sevilla.

La Sra. Gerente le indica que esta persona ha sacado la plaza y automáticamente ha solicitado al día siguiente una permuta a dicha Universidad. Se ha hablado varias veces con ella, se le han explicado los motivos e insiste en el particular, el último escrito fue de hace 3 días. Téngase en cuenta que, para acceder a esta petición, la UCO pierde una plaza de Oferta de Empleo Público para contratar en su lugar a una persona interina, aclarando que esta dinámica no se puede producir. Entiende que todos tenemos razones de conciliación y se determinará lo que proceda, pero se debe tener claro que al día siguiente de tomar posesión no se puede solicitar automáticamente una comisión o permuta. El Sr. Baena comenta que el escrito fue de hace 8 meses y no ha recibido contestación. La Sra. Gerente le insiste que verbalmente se le ha dado respuesta cuando se han reunido con ella en varias ocasiones, aunque el Sr. Baena no ha asistido a dichas interlocuciones. El Sr. Baena, por último, quiere dejar constancia que se siguen dando comisiones de servicio sin informar. La Sra. Gerente le dice que efectivamente se han ofertado dos comisiones de servicios en Control Interno, Área que se encuentra dotada con solo dos personas –Jefa del Servicio y una persona administrativa- cuyo nivel de saturación es insostenible. En el pasado concurso específico se ofertaron las jefaturas de sección quedándose vacantes, estando ahora ofertadas las jefaturas de negociado en proceso de resolución. De las tres personas que han solicitado dichos negociados, se les ha ofrecido una comisión a dos de ellas, para cubrir las necesidades urgentes e inaplazables que no se han podido realizar y que estaban previstas para el mes de marzo. Es potestad de la Administración la cobertura de las plazas por las causas arriba indicadas y la duración de las comisiones se mantendrá hasta la resolución del concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día 17 de mayo de 2021. Y para que así conste, se expide la presente acta de la que doy fe como Secretaria de esta Mesa de Negociación de Funcionarios, con el Visto Bueno de todas las partes.

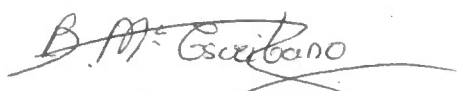
LA SECRETARIA



Fdo. Tatiana Sánchez Gutiérrez

Por La Universidad de Córdoba

PRESIDENCIA DE LA MESA DE
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS



Fdo. Begonia Ma. Escribano Durán

REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

Por las Organizaciones Sindicales

CCOO

Fdo. Rafael J. Alvares Fernández Fdo.

UGT

Fdo.

M^o José Rodríguez Morales

CSIF